

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ALIMENTACIÓN

Mérida, Yucatán a 25 de abril de 2016

Oficio No: DDCYA.JACQ.043.bis.16

Asunto: Envío documento de opinión

MTRO. GUILLERMO CORTÉS
SECRETARIO TÉCNICO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN.

Con la finalidad de dar seguimiento a las actividades derivadas de la evaluación complementaria del programa presupuestario "Nutrición" que ejerce recursos del fondo de aportaciones múltiples (FAM) 2014, me permito hacer llegar el documento de opinión para su validación de forma impresa y en versión digital modificable.

Quedando en espera de su validación me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente:



M. EN C. JORGE ANDRÉS CALDERÓN QUINTAL
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ALIMENTACIÓN DEL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN YUCATÁN

CCP.

Dr. José Limber Sosa Lara-Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán

LEP. María Elena Ceballos González.- Subdirectora Operativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán.

C.P. Alberto Concha Ancona- Subdirector Administrativo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán.

Lic. Rodolfo Izquierdo Morcillo- Jefe del departamento de Desarrollo Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán.

C.P. Manuel León Sierra.- Jefe del Departamento de Programación y Presupuesto del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán

**DOCUMENTO DE OPINIÓN
(POSICIÓN INSTITUCIONAL)**

Evaluación Complementaria

Programa presupuestario "Nutrición" que ejerce recursos del Fondo de Aportaciones
Múltiples (FAM)

2014


COMENTARIOS GENERALES

Las aportaciones federales del Ramo General 33 para Entidades Federativas y Municipios son recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los estados, Distrito Federal, y en su caso, a los municipios cuyo gasto está condicionado a la consecución y cumplimiento de los objetivos que la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) dispone.

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), es uno de los ocho fondos que integran actualmente el Ramo General 33 y se orienta al financiamiento de los programas de asistencia social en materia alimentaria y de apoyo a la población en desamparo, así como a la atención de las necesidades relacionadas con la creación, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física de la educación básica y superior. Dicho Fondo se encuentra normado en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) en sus artículos 39, 40 y 41, que tratan sobre el destino, la distribución y la calendarización de sus recursos.

El presente documento de opinión se centra en los recursos provenientes del FAM en su vertiente de Asistencia Social, que la Ley de Coordinación Fiscal en su Artículo 40, establece que las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples reciban los estados de la Federación y el Distrito Federal, se destinarán en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social.

Para efectos de la evaluación, es muy importante mencionar que en el Programa Presupuestario no todos los Componentes operan con recursos del FAM "Asistencia Social", de hecho, de los cuatro Componentes que conforman la MIR del PP solo uno opera con recursos del Fondo y este es "Asistencia Alimentaria Entregada" siendo la



institución que opera los recursos del Fondo en el estado el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán (DIF Yucatán).

El Componente "Asistencia Alimentaria Entregada" del PP "Nutrición" está conformado con las siguientes intervenciones públicas del DIF Yucatán:

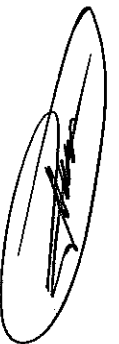
- Atención a Niñas y Niños Menores de 5 Años en Riesgo de Desnutrición, No Escolarizados
- Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo
- Desayunos Escolares
- Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables

Es importante mencionar que no todo el recurso del FAM se opera en este Programa Presupuestario, de igual manera, existen otras cuatro intervenciones públicas o programas del banco de programas que ejercen recursos del Fondo y que de igual manera son responsabilidad del DIF Estatal pero pertenecen a otros programas presupuestales.

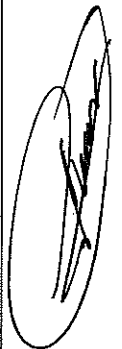
Derivado del programa anual de evaluación para el ejercicio fiscal 2014 se llevó a cabo la evaluación realizada por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), y como resultado de la evaluación se emitieron 3 recomendaciones de las cuales se les dará seguimiento y se informará sobre la posición institucional en el presente documento.

COMENTARIOS ESPECÍFICOS

Apartado	Pregunta	Recomendación	Posición Institucional
Capítulo I. Características del programa y del fondo	2. ¿Cuál es el problema que se intenta resolver a través de los bienes y servicios que se ofertan a través del Programa evaluado que ejerce recursos del Fondo?	Incluir el análisis de los árboles de problemas y el de objetivos, aunque el problema se presenta en el diagnóstico situacional, en las fichas de registro del programa y en el PEA 2014. Es mejor incluir dicho análisis de los árboles con base a la información anterior.	Debido a que la dependencia responsable del Programa Presupuestario 080 Nutrición, es Servicios de Salud de Yucatán, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán, no cuenta con el árbol de problemas y de objetivos del programa



			presupuestal; por lo que se gestionaran reuniones de trabajo con las dependencias e instancias competentes, a fin de solventar dicha recomendación.
Capítulo IV. Indicadores	10. Cumplimiento a la matriz de indicadores para resultados.	Para realizar un análisis de comparación debe proporcionarse los datos de los años a comparar, por lo que se recomienda proporcionar la información suficiente, y así realizar el análisis comparativo, además de que los indicadores a comparar sean similares.	Debido a que la dependencia responsable del Programa Presupuestario 080 Nutrición, es Servicios de Salud de Yucatán, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán, no cuenta con la matriz de indicadores integrada del programa presupuestal; por lo que se gestionaran reuniones de trabajo con las dependencias e instancias competentes, a fin de solventar dicha recomendación.
Capítulo VII. Ejercicio de los recursos.	18. Evolución financiera del fondo.	Documentar, y dar seguimiento a los recursos del Programa Presupuestario, con el fin de verificar si todo el recurso proveniente del Fondo se destinó al Programa o se utilizó para otros rubros.	A este respecto el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán, considera que la observación efectuada, no es un aspecto susceptible de mejora ya que se encuentra solventada en el documento Relación de UBP programadas con FAM Asistencia Social 2014: "Presupuesto de



			<p>Egresos 2014 FAM 2014" proporcionada al evaluador donde se muestra el destino de los recursos autorizados para el FAM Asistencia Social; tal y como se menciona en el texto y cuadro No. 2 de la respuesta a la pregunta 5 de la Evaluación Complementaria del Desempeño del Programa Presupuestario.</p>
--	--	--	--

A excepción de los comentarios específicos mencionados, se aceptan los resultados, las conclusiones y recomendaciones derivadas de la Evaluación.

REFERENCIA A LAS FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS

- Diagnósticos e informes trimestrales
- Informe trimestral sobre las finanzas públicas (reporte de avance de los indicadores e PP)..
- Presupuesto de las UBP's Asociadas al programa presupuestario.

REFERENCIA DE LAS UNIDADES RESPONSABLES QUE PARTICIPARON EN SU ELABORACIÓN

- Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán.
- M. en C. Jorge Andrés Calderón Quintal Director de Desarrollo Comunitario y Alimentación
- Teléfono 9422030 ext 14314 jorge.calderon@yucatan.gob.mx
andres.ddcya@gmail.com

M. en C. Jorge Andrés Calderón Quintal
Director de Desarrollo Comunitario y Alimentación del DIF Yucatán

